



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Fecha: 26 de Octubre de 2022

Número Proceso: 730014105001201700206-01

Hora inicio Audiencia: 5:00 PM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTE.: ARABELLA LAMPREA GIL

APOD. JAVIER RODRÍGUEZ LOZANO harolj@hotmail.com

DDO: COLEGIO BILINGÜE JUAN JACOBO ROUSSEAU E.U.

CURADOR: RAÚL ALFONSO MEDINA CANAL

medinacanalraulalfonso10@hotmail.com

AUD. ART. 82 DEL C.P.T.S.S.

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022.

Se deja constancia de la inasistencia de las partes y de sus apoderados.

Después de emitir las consideraciones correspondientes el señor JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley:

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 19 de enero de 2022 por el JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE IBAGUÉ.

SEGUNDO: Sin condena en costas en esta instancia por haberse conocido en el grado jurisdiccional de consulta.

TERCERO: Ejecutoriada la presente decisión remítase el expediente al Juzgado de origen para su cargo

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af92171cb4c5e12404bc2228d550bccd4e34302f255585e96f3c6de7d28f44a4**

Documento generado en 31/10/2022 09:50:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>